

CONTRATO DE TRANSPORTE										ST	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR:		Laura Muñoz Hernandez									
NIT - CC		1037627226				TELEFONO:		323 402 9959			
CONTRATANTE:		YESenia Grajales Castillon									
NIT - CC		1128.458.409				TELEFONO		3108796776			
DIRECCION:		Calle 11a sur # 57 F-1				EMAIL:					
NOMBRE R/L						CC					
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO										Nit.	
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO											
VEHICULO		PLACA:		TJQ380		MODELO:		2013		MARCA	
		No INTERNO		17		CLASE:		micibus		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación									
		FECHA DE INICIO		DIA		23		MES		Noviembre	
		FECHA DE TERMINA		DIA		24		MES		Noviembre	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 400.000									
FROMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.						VALOR TOTAL		400.000	
								ANTICIPO		SI ☐ NO ☒	
								VALOR REST		\$	
								FECHA PAGO		DIA MES AÑO	
										24 Noviembre 2024	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos							
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_ / C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		AEREA metropolitana				HORA SALIDA			
		DESTINO		VICIVERSA				HORA LLEGADA			
		AREA DE OPERACION		Municipal ☐ A. Metropolitana ☒ Departamental ☐ Nacional ☐							
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN									
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE				CC		TELEFONO			
		YESenia Grajales Castillon				1128458409		3108796776			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.											
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				Medellin		A los días		22		Del mes/año	
Laura Muñoz Hernandez						YESenia G. Castillon					
CC. 1037627226 TRANSPORTADOR						CC. 1128458409. CONTRATANTE					